



ACTA DE SESIÓN N°81

Proyecto / Tema	CONSEJO CONSULTIVO GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD LEY 19.966				
Fecha inicio	26/5/2017	Hora inicio	11:00	Lugar	Sala reuniones Ministra de Salud
Fecha finalización	26/5/2017	Hora termino	13:30		
Consejeros		Representación- Organismo			
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal		Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.			
Dr. Carlos Pérez Cortés		Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.			
Dra. Patricia Acuña Johnson		Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.			
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza		Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de Epidemiología y Políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.			
Dr. Miguel Bustamante Ubilla (se excusa)		Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.			
Dr. Wilfried Diener Ojeda		Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.			
Dr. Manuel Inostroza Palma		Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.			
Dra. Gloria López Stewart		Representante Academia Chilena de Medicina.			
Sr. Eduardo Oliva Lagos		Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad Católica del Maule.			
Participantes Ministerio de Salud					
Dra. Gislhaine Arcil		Jefa División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud			
Dra. Andrea Guerrero		Jefa Secretaría Técnica GES, Gabinete ministerial			
Dr. Manuel Nájera		Profesional Secretaría Técnica GES, Gabinete ministerial			
Sr. Manuel Pérez		Profesional División Jurídica, Ministerio de salud			
Invitados					
No hubo invitados en esta sesión					

ORDEN DEL DIA

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de acta sesión anterior 2. Estado de avance Decreto modificadorio 2017 3. Revisión de proceso de conformación de consejo consultivo 4. Varios |
|---|

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1. Lectura de acta de sesión 80 del 28 de abril de 2017.**

No hay comentarios al acta, se da aprobación.

- 2. Estado de avance Decreto modificadorio 2017**

Secretaría GES presenta actualización sobre situación de decreto modificadorio GES 2017. Se explica a los consejeros que se está a la espera de la revisión del Listado Especifico de

Prestaciones que acompaña el decreto, específicamente en temas de códigos de prestaciones obsoletos y la adición de las nuevas prestaciones y que DIPRES finalice una revisión a los análisis del impacto financiero producto de la expansión de las garantías.

Consejeros consultan si se han tomado los recaudos para evitar los errores que se observaron con decreto n°3 de 2016 y que motivaron la realización de un decreto rectificatorio 2016 (decreto n° 21). La secretaría Ges explica que precisamente por esta situación se ha implementado una metodología de chequeo doble de cada paso a fin de evitar dichos errores, que incluye una doble revisión dentro de la secretaría GES y una revisión posterior junto al equipo intersectorial constituido para este decreto modfictorio.

En este contexto se explica también que se ha desarrollado un trabajo informatico, junto al departamento de TIC del Ministerio de Salud, para gestionar las canastas de prestaciones del GES que permitirá contar con bases de datos de todas las prestaciones incluidas en el GES y con un sistema informático de generación de canastas, lo que busca agilizar los procesos y disminuir errores.

Consejeros comentan que este tipo de herramientas de gestión de la información debería existir de manera general para la gestión de GES.

Consejeros consultan por plazo estimado para firma de decreto por ambos ministros. Se responde que no existe un plazo formal definido, pero se espera que este plazo no se extienda más allá de junio, a fin de la entrada en vigencia en diciembre.

3. Revisión de proceso de conformación de consejo consultivo

El Sr. Manuel Pérez, abogado de la división jurídica del Ministerio de Salud, explica a consejeros el proceso de renovación de integrantes del consejo consultivo, que se debe iniciar este semestre para su finalización con el nombramiento de nuevos consejeros o ratificación de consejeros actuales al 7 de noviembre de 2017.

Hitos del proceso:

PROCESO	SUBPROCESO	ENTIDAD RESPONSABLE
Conformación Consejo Consultivo	Elaborar resolución de inicio proceso de selección	División Jurídica
	Publicar resolución del proceso de selección	División Jurídica
	Recibir postulaciones de facultades	Subsecretaría de Salud Pública
	Informar nominaciones recibidas	Subsecretaría de Salud Pública
	Realizar y enviar votaciones	Facultades de Universidades
	Realizar conteo de votos	Subsecretaría de Salud Pública
	Notificar resultados de votación	Subsecretaría de Salud Pública
	Elaborar y enviar resolución de conformación del consejo	División Jurídica

Se estima que la resolución sea publicada durante junio, para dar inicio al proceso.

Al respecto los consejeros consultan a que se refiere la “idoneidad” solicitada para la postulación de personas al consejo. Se replica que jurídicamente se ha interpretado como un tema de idoneidad profesional para participar en esta instancia, sin mayor especificación.

También consultan sobre la consideración de representantes regionales, dada la importancia de la participación de regiones en este consejo. Al mismo tiempo se comenta de la importancia de considerar la logística necesaria para la participación de consejeros regionales. En este sentido, los consejeros sugieren la instauración de sistema de video o teleconferencia para facilitar la participación de regiones. Se comenta que la ley refiere que

la presidencia debe considerar la representación regional para la elección de sus representados, pero que esto no constituye una obligación formal.

Consultan también acerca de cuántos periodos consecutivos se pueden mantener los consejeros y el total de periodos a servir como consejeros. Acorde a la ley, los consejeros pueden participar en dos periodos consecutivos, pero no hay límites al número de periodos totales.

También los consejeros consultan si es necesario realizar una cuenta pública de cada consejero que termina su gestión, o hay indicación alguna a ese respecto. Se responde que no existe reglamento que indique tal obligación.

Se consulta sobre quién es el encargado de presentar la postulación, se responde que es función de las facultades, a través de los decanos que son sus representantes. Al respecto los consejeros sugieren evaluar el ejemplo de la consulta para la selección de candidatos que aplica la asociación de facultades de economía y administración del país, como modelo para la elección/sugerencia de candidatos al consejo.

Se consulta si hay conocimiento sobre la situación de los consejeros representantes de la presidencia. Se responde que no hay información al respecto.

4. Varios

Se presenta a los consejeros un formato de planilla para postulación de propuestas de nuevas intervenciones para el sistema GES, con el fin de que ellos puedan presentar sus propuestas en este formato.

Consejeros recuerdan que el GES fue pensado en forma integral, e incorpora también el impacto en familias, impacto financiero, apoyo de cuidadores y traslados de pactes.

Al respecto los consejeros preguntan si es factible hacer propuestas de cambios de modelos de gestión de las enfermedades, la respuesta es que toda propuesta de cambio será recibida y analizada.

Consejeros plantean la necesidad de incorporar problemas obstétricos y hacerse cargo de los temas relacionados a la equidad de género, esto incluye la estática pelviana e incontinencia de orina. Junto con esto proponen la incorporación de la garantía de cuidadores en personas que requieren cuidados paliativos en demencias.

Consejeros además consultan si es factible incorporar solo medicamentos, se responde que eso corresponde a una mejora de canasta y puede ser una solicitud de mejora GES.

Consejeros preguntan si se pueden incorporar modificaciones al Examen de Medicina Preventivo. Se responde que esto se encuentra en revisión actualmente y que se revisará esta consulta para próxima sesión.

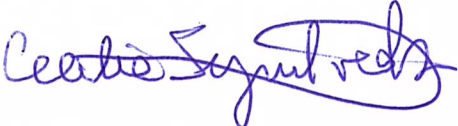

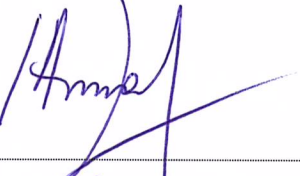
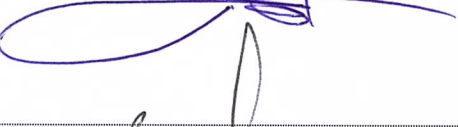
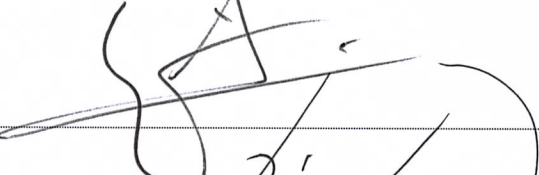

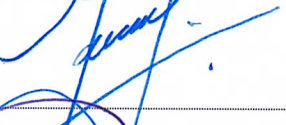
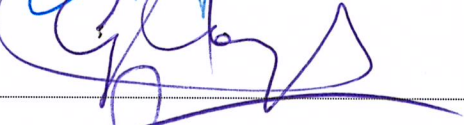
Finalmente, los consejeros proponen evaluar la posibilidad de hacer estudio de selección de intervenciones para complementar las solicitudes de problemas nuevos.

Dra. Arcil enviará solicitudes de ley Ricarte Soto que no quedaron incluidas en este programa, para que sean incluidas a la priorización.

Fecha de próxima sesión: **16 de junio**

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
Nro.	Descripción de acuerdo / compromiso	Fecha Comprometida	Responsable	Estado
1	Revisar la situación de los consejeros representantes de la presidencia.		Secretaría GES	Se responderá en próxima reunión
Próxima Reunión 16 de junio de 2017 11.00 hrs				
Acta elaborada por		Dra. Andrea Guerrero, PhD en Epidemiología y Salud Pública Jefa Secretaría Técnica GES Gabinete Ministra de Salud		

Aprobación ACTA DE SESIÓN N°81, 26.5.2017

Consejeros	Representación- Organismo	Firma
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal	Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.	
Dr. Carlos Pérez Cortés	Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.	
Dra. Patricia Acuña Johnson	Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.	
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza	Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de Epidemiología y Políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.	
Dr. Miguel Bustamante Ubilla (se excusa)	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.	
Dr. Wilfried Diener Ojeda	Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.	
Dr. Manuel Inostroza Palma	Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.	
Dra. Gloria López Stewart	Representante Academia de Medicina de Chile.	
Sr. Eduardo Oliva Lagos	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad Católica del Maule.	